INFORME SEMESTRAL DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2026

Convenio N. ºCO1.PCCNTR.8501445 del 28 de octubre de 2025 Suscrito entre el Departamento de Santander y el Municipio de Guapota

Periodo reportado: Abril - Junio de 2026

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

- Objeto del convenio: **AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE GUAPOTA-SANTANDER CON EL FIN DE BRINDAR "APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**.

- Valor total del convenio: $ 10.393.800 DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS

2. INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, el Municipio de Guapota-Santander adelantó el trámite de incorporación presupuestal de los recursos transferidos por el Departamento de Santander en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. ºCO1.PCCNTR.8501445.

La incorporación presupuestal se efectuó mediante:
Tipo de acto administrativo: DECRETO
Número: 002
Fecha: 06 DE ENERO DE 2026
Valor incorporado: $ 10.393.800

Certificación presupuestal: Se anexa CDP y/o RP emitido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Soportes anexos:

- Copia del acto administrativo de incorporación.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Registro Presupuestal (RP).

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Dúrate el periodo relacionado se ha venido prestando el servicio de transporte escolar a los estudiantes del colegio Manuela Beltrán, en los horarios establecidos y sin ningún contratiempo



4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

A la fecha del presente informe, la ejecución financiera presenta el siguiente comportamiento:

Concepto	Valor
Recursos transferidos por el Departamento	$ 10.393.800
Recursos comprometidos	$10.393.800
Recursos ejecutados	$10.393.800
Saldo por ejecutar	$0

El Municipio de guapota Santander ha destinado los recursos transferidos exclusivamente a la financiación de la estrategia de transporte escolar, conforme a las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativa.

CONCLUSIONES

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, el Municipio de Guapota Santander adelantó las acciones necesarias para la incorporación y ejecución de los recursos transferidos por el Departamento de Santander, garantizando la implementación de la estrategia de transporte escolar y contribuyendo al acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial.

Elaborado por:

Sebastian Orostegui B.
JUAN SEBASTIAN OROSTEGUI BARRAGAN
Supervisor del Convenio No. ºCO1.PCCNTR.8501445.Municipio de Guapota
17 de junio 2026

DECRETO No.002 DE 2026
(06 DE ENERO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSION DEL MUNICIPIO DE GUAPOTA - SANTANDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026, CORRESPONDIENTE A RECURSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAPOTA SANTANDER, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y específicamente de las que le confiere el numeral 5° del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, en especial las que le confieren el Decreto 111 de 1996, la ley 617 de 2000, la ley 715 de 2001, la ley 819 de 2003, el Acuerdo Municipal No.028 de diciembre 26 de 2025 Estatuto de Presupuesto del Municipio de Guapotá y las demás normas rectoras y,

C O N S I D E R A N D O

1. Que el Honorable Concejo Municipal de Guapotá aprobó el Acuerdo No.021 de noviembre 25 de 2025, por medio del cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Guapotá Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2026.
2. Que mediante Decreto No.107 de Diciembre 05 de 2025 el Alcalde Municipal liquidó el presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2026.
3. Que el Municipio de Guapotá firmó el Convenio Interadministrativo No.**CO1.PCCNTR.8501445** de octubre 28 de 2025 con el Departamento de Santander cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS CON LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN LO REFERENTE AL "APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** por valor de **$10.393.800,00.**
4. Que se requiere que el Municipio de Guapotá destine recursos del presupuesto para que conjuntamente con los aportados por la Gobernación de Santander se

pueda garantizar el servicio de transporte escolar a los estudiantes de las instituciones educativas.

5. Que el artículo 29 de la Ley 1551 de Julio 6 de 2012 modificó el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el cual quedará así: **Artículo 91. Funciones:** Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: a) En relación con el Concejo (....) **g) Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución.** Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal.
6. Que de acuerdo con lo anterior se hace necesario adicionar en el presupuesto de ingresos y gastos los recursos aportados por el Departamento de Santander para su ejecución.
7. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos del Municipio de Guapotá - Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2026, en la suma de: **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($10.393.800,00) COP MCTE,** con fundamento en lo expuesto parte motiva de la presente decisión y según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION CUIPO	VALOR
1	Ingresos		10.393.800,00
1.1	Ingresos Corrientes		10.393.800,00
1.1.02	Ingresos no tributarios		10.393.800,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes		10.393.800,00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		10.393.800,00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno		10.393.800,00
1.1.02.06.006.06.01	Aportes Departamento de Santander		10.393.800,00
1.1.02.06.006.06.01.03	Convenio No.CO1.PCCNTR.8501445 de 2025 Transporte Escolar	1.2.3.3.04 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	10.393.800,00

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de gastos del Municipio de Guapotá - Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2026, en la suma de: **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($10.393.800,00) COP MCTE,** con fundamento en lo expuesto parte motiva de la presente decisión y según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION CUIPO	VALOR
2	GASTOS		10.393.800,00
2.3	INVERSIÓN		10.393.800,00
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		10.393.800,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		10.393.800,00
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		10.393.800,00
2.3.2.02.02.006	**Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios**		10.393.800,00
2.3.2.02.02.006.22	**EDUCACION**		10.393.800,00
2.3.2.02.02.006.22.01	**Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media**		10.393.800,00
2.3.2.02.02.006.22.01.029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte	1.2.3.3.04 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	10.393.800,00

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia del presente Decreto a las Secretarias de despachos para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Guapota – Santander a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

Proyecto: Carmen Otilia Cuadros Alvarez – Asesora Financiera
Revisó: Luz Elena Otero Méndez / Secretaria de Hacienda
Aprobó: Edisson Arley Cortes Vallejo/Alcalde Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GUAPOTA
NIT 890.204.979-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26-00127

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.006.22.01.029 Código rápido: 260217
Fondo / Fte de Financiación	: LIIN 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
2	: Gastos
2.3	: Inversión
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.3.2.02.02.006	: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; : servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
2.3.2.02.02.006.22	: EDUCACION
2.3.2.02.02.006.22.01	: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
2.3.2.02.02.006.22.01.029	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
Valor CDP	:$ 143,422,200.00

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.006.22.01.029 Código rápido: 260356
Fondo / Fte de Financiación	: CDTO 1.2.3.3.04 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL G
2	: Gastos
2.3	: Inversión
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.3.2.02.02.006	: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; : servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
2.3.2.02.02.006.22	: EDUCACION
2.3.2.02.02.006.22.01	: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
2.3.2.02.02.006.22.01.029	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
Valor CDP	:$ 10,393,800.00

Para : SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTA SANTANDER

Por la suma de : CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS m/cte. ********** ($153,816,000.00)**********

Dado en el día Marzo 13 de 2026

Elaboró: ELENA

Jefe de Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GUAPOTA
NIT 890.204.979-0

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 26-00350

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 26-00127

Sección o unidad ejecutora	: ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.006.22.01.029 Código rápido: 260217
Fondo / Fte de financiación	: LIIN 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
2	: Gastos
2.3	: Inversión
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.3.2.02.02.006	: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; : servicios de tra
2.3.2.02.02.006.22	: EDUCACION
2.3.2.02.02.006.22.01	: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y : media
2.3.2.02.02.006.22.01.029	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
Valor Registro	:$ 143,422,200.00

Sección o unidad ejecutora	: ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.006.22.01.029 Código rápido: 260356
Fondo / Fte de financiación	: CDTO 1.2.3.3.04 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOB
2	: Gastos
2.3	: Inversión
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.3.2.02.02.006	: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; : servicios de tra
2.3.2.02.02.006.22	: EDUCACION
2.3.2.02.02.006.22.01	: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y : media
2.3.2.02.02.006.22.01.029	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
Valor Registro	:$ 10,393,800.00

Para : CD 26-00127, SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTA SANTANDER SEGUN CONTRATO DE TRANSPORTE NO. 060-2026

NIT: 00826002895 - 0 LINEAS TRANVIA S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GUAPOTA
NIT 890.204.979-0

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 26-00350

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 26-00127

Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS m/cte. *** ($153,816,000.00)**********

Dado en el día Abril 21 de 2026

Elaboró: ELENA

Jefe de Presupuesto